

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la persona titular de la Dirección General de Integración Social delega las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DELEGA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

RUBÉN ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Director General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 16, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo 1 párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como los artículos 23 párrafo tercero; 24, fracción XIX, y 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de agosto de dos mil veintitrés.

Tengo a bien expedir el siguiente ACUERDO, atendiendo a los principios de austeridad, eficiencia, economía, transparencia y honradez; así como a las dinámicas y cargas laborales de la unidad administrativa a mi cargo, por ende, tiene como propósito procurar la mejor organización interna y el ejercicio oportuno de las facultades a mi cargo, delegando la titularidad de la Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes adscrita a la Dirección General de Integración Social, las facultades que se indican.

La versión íntegra del ACUERDO por el que la persona titular de la Dirección General de Integración Social delega las facultades que se indican puede consultarse en la normateca del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2023/10/Acuerdo%20delegatorio%20DGIS%20_DCASNNA.pdf

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2024/DIF/ACUERDO_DELEGATORIODGIS.pdf

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad antes mencionada, así como al artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el último párrafo del artículo segundo del *“ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”*, publicado el 21 de agosto de 2012; y artículos 2° y 3°, fracción III, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2024.- Director General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Rubén Ernesto Martínez Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 549205)